



111
6082
1455

REPUBLICA de PANAMA



* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

P.B. 0970

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// VAQUPAZO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 252113

QUE LA SOCIEDAD :

MFC ENTERPRISES INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 495665 DOC.

803306 DESDE EL

VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) ANA LUISA CASTRO NOVEY
- (2) ALIDA CASTRO NOVEY

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) MARIA ISABEL DE MASPONS
- 2) SANTIAGO MASPOSNS FEBRES-CORDERO
- 3) MARIA ELENA MASPONS FEBRES-CORDERO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: MARIA ISABEL DE MASPONS
VICE-PRESIDENTE	: SANTIAGO MASPOSNS FEBRES-CORDERO
TESORERO	: MARIA ELENA MASPONS FEBRES-CORDERO
SECRETARIO	: MARIA ELENA MASPONS FEBRES-CORDERO

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
NO CONSTA

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CASTRO & BERGUIDO

- QUE SU CAPITAL ES DE *****3,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE TRES MIL DOLARES MONEDAS AMERICANAS, DIVIDIDO EN TRES MIL ACCIONES CON UN VALOR CADA UNA DE UN DOLAR. PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O DE FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 09:23:05 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 252113

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 134707

FECHA: Martes 14, Diciembre DE 2010

// VAQUPAZO //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y este revestido del sello/timbre de

CERTIF

5 EN Panamá

o el u.

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

Sello/timbre 10 Firma

2

176 DEC 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón

Esta Autorizacion no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

DOY FE de conformidad con el numeral 5 de Art. 13 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2306 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

12-12-2010

